



ANUNCIO

En el acta de la sesión del Tribunal calificador, celebrada el día 10 de mayo de 2017, se adoptarán los siguientes acuerdos:

Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos

ADMITIDOS	REQUERIMIENTO
Abaurrea Sola, Javier	1,2
Arrese Leza, José María	0
Vila Gómez, Alberto	1,2
Del Río Miranda, Victorino	1,2
Enrique Ullate, Asier	1,2
Estarán González, Miguel Ángel	1,2
Fernández Ramos, Santiago	1,2
Galán Lafuente, Begoña	1,2
García Zafra, Alvaro	1,2
Herrero Yanguas, Jesús Javier	1,2
Iriarte Tundidor, Arturo	1,2
Laureano Rodríguez, Fernando	1,2
Martínez Aldaz, Oscar	1,2
Muñoz Amigot, José Aurelio	1,2
Navarro Garde, Javier	2
Pascual Calvo, Miguel	1

EXCLUIDOS	REQUERIMIENTO
Galeotti Osés, Edurne	1,2,6
Illarregui Carricaburu, Iñigo	1,2,6
Mozaz Olloqui, Enrique	1,2,3,6
Ozcáriz Vélez, Javier	1,2,6
Ramos De la Calle, Dimas	1,2,3,4,5,6

Nomenclatura de los requerimientos

1.- Trabajos en empresas públicas: certificado expedido por la entidad pública del tiempo trabajado, del nivel D o superior y las funciones que ha realizado acompañado del contrato de trabajo que tenga relación con el puesto de trabajo.



2.-Trabajo en empresas privadas: Aportación del contrato de trabajo en el que figure el puesto de trabajo a desempeñar o certificación oficial expedida por la entidad contratante, en la que figure el puesto, categoría y funciones desarrolladas, así como la duración que tengan relación con el puesto de trabajo de esta convocatoria

3.-Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad del aspirante.

4.- Fotocopia compulsada de las titulaciones exigidas.

5.- Fotocopia compulsada del permiso de conducir vehículos de la clase B en vigor.

6.- la vida laboral actualizada a la fecha de la convocatoria

Nota: deberá aportarse SOLO los contratos que tengan relación con las funciones del puesto de trabajo.

Los aspirantes que no aporten los documentos 1, 2 no se les computará la vida laboral a efectos de baremo pero se tendrá por completada la documentación para participar.

Los aspirantes que no aporten los documentos 3 a 6, serán excluidos definitivamente de la convocatoria.

Se acuerda conceder a los aspirantes el plazo de **TRES DIAS HABILES** para completar la documentación.

Que se publique en la Web del Ayuntamiento para conocimiento de los aspirantes.

Villafranca a 11 de mayo de 2017

La secretaria , Francesca Ferrer Gea